

QUILMES, 14 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0895/05, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 3 de diciembre de 2003, un Contrato entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y una addenda a ese Contrato con fecha 3 de marzo de 2004, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2002, de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y Administradora de fondos.

Que la ANPCyT ha efectuado desembolsos previos por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$850.992,00), con el fin de ser ejecutados en forma consolidada por los proyectos que componen la Convocatoria PICT 2002 administrada por esta Universidad.

Que a través de los Expedientes N° 827-0272/04, N° 827-0275/04 y N° 827-0277/04, se administran los fondos de los subsidios otorgados por la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA a los Investigadores Responsables: Ricardo Baquero, Noemí Girbal y Adolfo Irribarren, respectivamente.

Que cumpliéndose el inicio del tercer año de ejecución y al recibir la aprobación de los Informes de Avance pertinentes, corresponde habilitar a cada PICT 2002 el presupuesto del tercer año por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$178.992,00), de los cuales la Secretaría de Investigaciones de la Universidad debe recibir la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$7.160,00), en compensación por la administración de dichos fondos, según detalle del Anexo I.

Que la ejecución de los fondos detallados en el Considerando anterior quedará sujeta al ingreso de fondos que, en forma consolidada, la



00403

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA destine al cofinanciamiento de la Convocatoria PICT 2002.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Facultar a los Investigadores Responsables de los subsidios PICT 2002 a ejecutar, según detalle del Anexo I, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$178.992,00), provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; dejando constancia que del importe total asignado precedentemente, la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$7.160,00) corresponde a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad, en concepto de gastos de administración del tercer año de ejecución.

ARTÍCULO 2º: La ejecución del subsidio aprobado en el Artículo 1º quedará sujeta al ingreso de los fondos que, en forma consolidada, la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA destine al cofinanciamiento de la Convocatoria PICT 2002.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del año 2006, Dependencia 05.01, Programa 07.04.00.05, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00403

UNA
64
FW
MJ


Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ	84	FW	84
-----	----	----	----

ANEXO I

Nº EXPEDIENTE UNQ	PICT 2002 Nº	INVESTIGADOR RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 3	GASTOS DE ADMINISTRACIÓ N AÑO 3
827-0275/04	12147	GIRBAL BLACHA, NOEMI	\$55.075,00	\$2.203,00
827-0272/04	12153	BAQUERO, RICARDO	\$53.938,00	\$2.158,00
827-0277/04	10582	IRIBARREN, ADOLFO	\$69.979,00	\$2.799,00
TOTALES			\$178.992,00	\$7.160,00

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00403**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes